Mientras la plenaria del Senado le negó la licencia al magistrado Jorge Pretelt, la sala plena de la Corte Constitucional le insistió en que debería renunciar.
Como lo ha publicado EL NUEVO SIGLO, Pretelt ha sido acusado de recibir sobornos para cambiar sentidos de sentencias. El jurista ha dicho que él no recibió los 500 millones de pesos que alega el abogado Víctor Pacheco para reversar una tutela fallada por la Corte Suprema de Justicia en contra de Fidupetrol. Como prueba alega que la ponencia del sustanciador Mauricio González confirmó lo sentenciado por la Corte Suprema, sentido que fue apoyado por él y que finalmente quedó en firme: que Fidupetrol debía pagarle 22.500 millones de pesos al departamento de Casanare.

Sin licencia

El Senado negó la solicitud de licencia por dos meses presentada por Pretelt. 42 congresistas votaron por el no y 34 por el sí.
En el debate que precedió la votación, el senador Armando Benedetti, a nombre del Partido Social de Unidad Nacional (La U), consideró que la plenaria no debía aceptar la solicitud, mientras que José Obdulio Gaviria, en representación del Centro Democrático, se apartó de la tesis de su colega: "Al magistrado Pretelt, sí se le debe aceptar la solitud de licencia. Sin embargo, tengo mis dudas sobre la procedencia jurídica. El caso debería someter a un estudio más juicioso, que permitiera aprobar dicha solicitud. Lo que sí amerita este caso es una reforma profunda al sistema judicial colombiano".
También el senador Iván Cepeda, del Polo Democrático, sostuvo que la situación amerita una revisión sobre una reforma integral a la justica, aunque sí le solicitó al Senado " colocar en consideración la renuncia del magistrado".
Sin embargo, sobre ese aspecto la senadora Viviane Morales, del Partido Liberal, advirtió que si el Senado le pedía la renuncia a Pretelt quedaría, como juez natural del magistrado, impedido en caso que se conforme una causa justa para adelantar un proceso en su contra.
"No deben olvidar que el Senado no solo eligió a Pretelt y que por lo tanto debe resolver la licencia, sino que si la causa prospera será su juez, entonces en este caso tiene que tener especial cuidado con los pronunciamientos que realice, porque podría estar prejuzgando y podría ser declarado impedido en el proceso que viene posteriormente y un impedimento sería gravísimo", explicó.
Finalmente, los senadores Hernán Andrade (Partido Conservador), Claudia López (Alianza Verde) y Carlos Fernando Galán (Cambio Radical) acompañaron parte de la posición de sus colegas de otras bancadas. "El Senado tiene el deber de negarle la

solitud de licencia a Pretelt", recalcó la legisladora López.
Andrade argumentó que es el momento oportuno para que en el marco del acto legislativo de equilibrio de poderes se separe, el juicio político de un juicio de carácter criminal.
Galán subrayó que no le corresponde al Senado determinar si el magistrado Pretelt es culpable, "pero sí es el momento de tomar una decisión sobre el escándalo de corrupción al interior de la Corte Constitucional".

Que renuncie

Por unanimidad, la sala plena de la Corte insistió en pedirle al magistrado Pretelt que renuncie de manera irrevocable e inmediata, argumentando que el escándalo ha afectado profundamente la imagen del alto tribunal.
La única diferencia entre la decisión de la sala de ayer con respecto a la de la semana pasada, es que hasta hace unos días había división entre los magistrados sobre si esa renuncia debía ser temporal o definitiva: ayer todos estuvieron de acuerdo en que su separación del cargo debe ser irreversible.
Ayer mismo, la presidenta encargada de la Corte, María Victoria Calle, rindió su versión en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara, dentro del proceso que le sigue allí al magistrado Pretelt.

http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2015-pretelt-congreso-niega-licencia-y-corte-insiste-en-renuncia.html
En una diligencia de cinco horas, Calle respondió al interrogatorio del presidente de la Comisión, el representante antioqueño Julián Bedoya, del Partido Liberal.
Al concluir la diligencia, la magistrada Calle dijo que “el rol mío es de una ciudadana corriente, que tiene que acudir a las instancias que obedecen a un diseño constitucional y debo responder todas las preguntas que se me planteen, dentro de la reserva del sumario. Acá estamos en un avance de la investigación. Yo contesto todas las preguntas que durante muchas horas me hicieron”.
La jurista aplaudió que la Comisión esté avanzando con celeridad en el proceso, dado que “ha citado a muchas personas, ha oído durante mucho tiempo a todos los testigos. Creo que está investigando las circunstancias que en este momento nos tienen acá”.